



TRANSFORMA
TURISMO

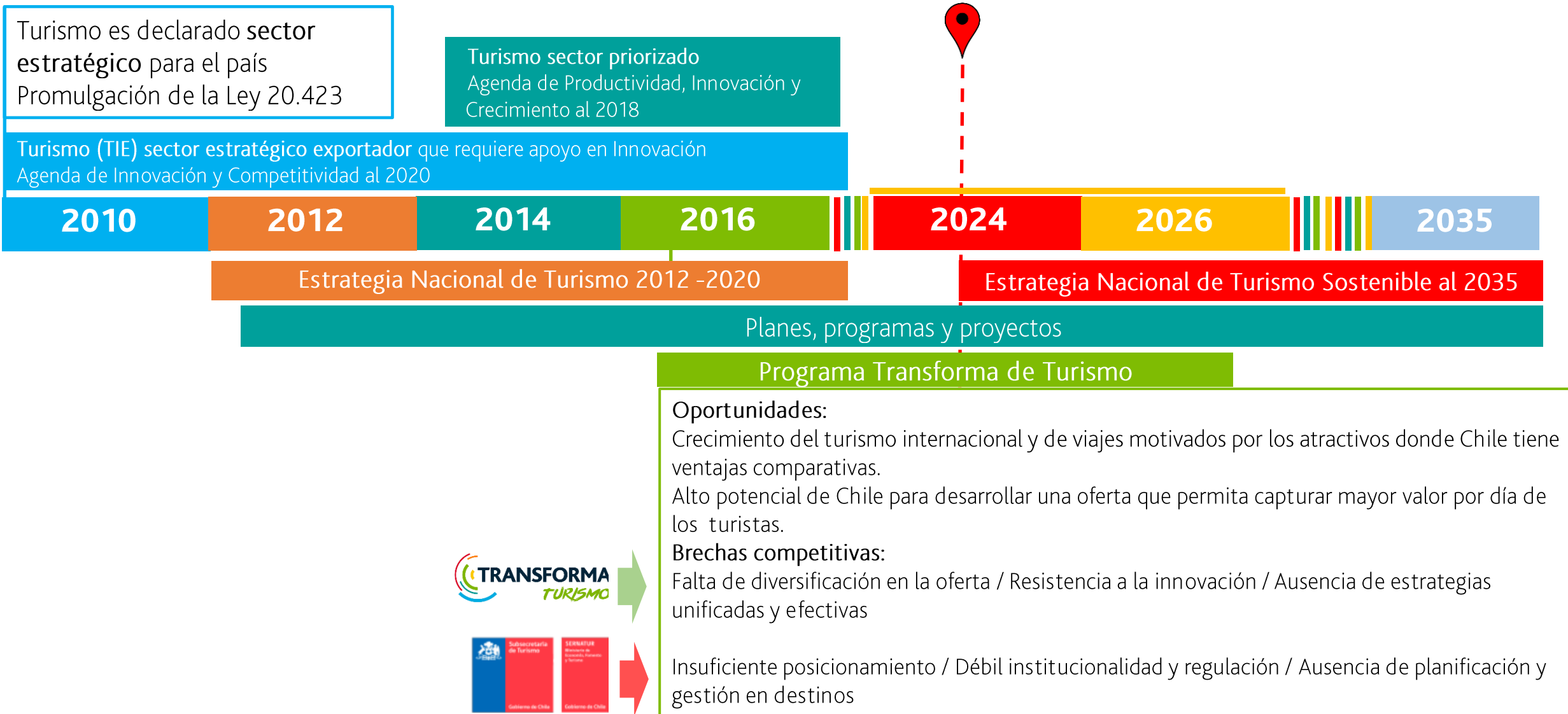
INNOVACIÓN &
SUSTENTABILIDAD

ASESORÍA "Facilitación y estandarización del proceso de otorgamiento de patente municipal para establecimientos de alojamiento turístico"

PROGRAMA TRANSFORMA TURISMO

Fecha presentación
22-Agosto-2024

LÍNEA DE TIEMPO



Propuesta de valor

Transforma Turismo genera articulación y provee inteligencia de alcance nacional y descentralizada al sector turismo en Chile, aportando soluciones para la diversificación, innovación y sustentabilidad de la oferta turística nacional

Visión

Transforma Turismo es reconocido como la plataforma público privada, que, a través de la colaboración e innovación, contribuye significativamente al desarrollo sustentable del turismo.

Actualización Hoja de ruta hacia Etapa III

Eje N°1 Diversificación de la oferta turística

Identificar e impulsar experiencias innovadoras para diversificar la oferta turística del país.

Eje N°2 Sofisticación de la oferta turística

Promover la innovación y transformación digital en empresas de turismo, para elevar niveles de competitividad.

Eje N°3 Fortalecimiento de la gestión de destinos

Generar modelos y herramientas que apoyen la gestión de destinos turísticos.

BRECHAS

1: Escasez de productos turísticos sofisticados, innovadores, inclusivos y sustentables

2: Baja penetración de tecnologías y baja capacidad de innovar de las empresas

3: Capital humano con bajo dominio tecnológico.

4: Necesidad de fortalecer datos estadísticos y ausencia de sistemas de inteligencia turística a nivel de destino

5: Incipiente nivel de asociatividad y falta de coordinación

6: Baja estandarización normativa local

Comité ejecutivo



Directorio



Coordinación multinivel turismo



Comités gestores



CONTEXTO: RUTA DE LA FORMALIZACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS, NOV-2019

MANUAL PARA ALOJAMIENTOS



CONTEXTO: RUTA DE LA FORMALIZACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS FORMATO ABC, AGO-2023

VIDEO DIDÁCTICO

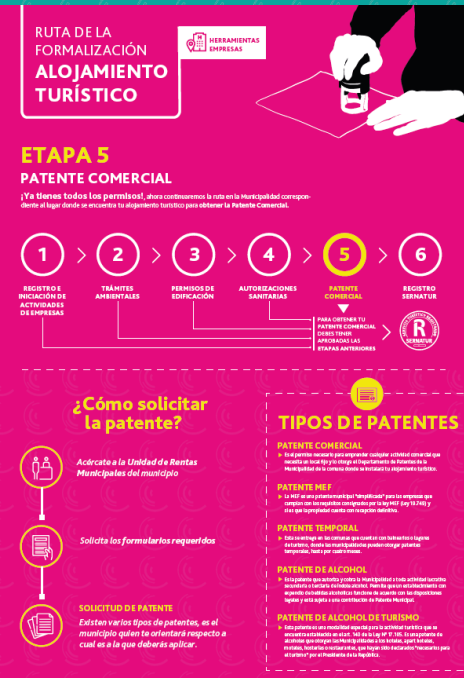
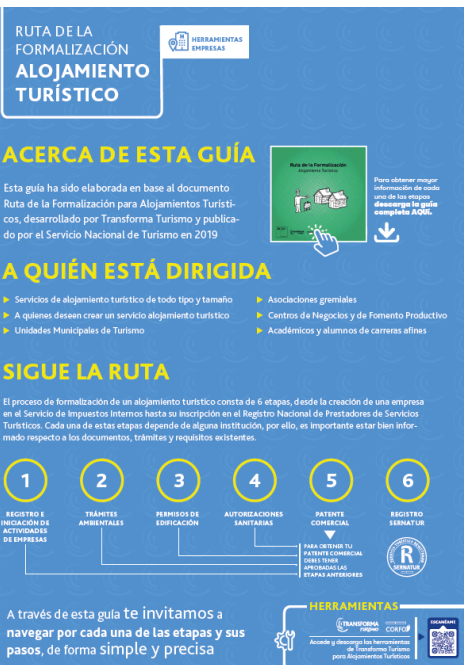


INFOGRAFÍA SIMPLE



CONTEXTO: RUTA DE LA FORMALIZACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

INFOGRAFÍAS, 2023



CONTEXTO: RUTA DE LA FORMALIZACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

INFOGRAFÍAS, 2023

GUÍA PASO A PASO

FORMALIZACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

Esta guía ha sido elaborada en base al documento Ruta de la Formalización para Alojamientos Turísticos, desarrollado por Transforma Turismo y publicado por el Servicio Nacional de Turismo en 2019.

A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA

- Servicios de alojamiento turístico de todo tipo y tamaño
- A quienes desean crear un servicio alojamiento turístico
- Unidades Municipales de Turismo
- Asociaciones gremiales
- Centros de Negocios y de Fomento Productivo
- Académicos y alumnos de carreras afines

SIGUE LA RUTA

El proceso de formalización de un alojamiento turístico consta de 6 etapas, desde la creación de una empresa en el Servicio de Impuestos Internos hasta su inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos. Cada una de estas etapas depende de alguna institución, por ello, es importante estar bien informado respecto a los documentos, trámites y requisitos existentes.

A través de esta guía te invitamos a navegar por cada una de las etapas y sus pasos, de forma simple y precisa.

HERRAMIENTAS EMPRESAS

Accede y descarga los formularios de los documentos para el Registro Turístico

TRANSFORMA TURISMO

CORFO

RUTA DE LA FORMALIZACIÓN ALOJAMIENTO TURÍSTICO

ETAPA 3 PERMISOS DE EDIFICACIÓN

Este etapa de la Ruta de la Formalización corresponde a los trámites varios que debes realizar ante la Dirección de Obras Municipales (DOM), en el caso de tener que construir, ampliar, adaptar o regularizar un inmueble o construcción que requiere permisos de edificación. Los trámites ante la DOM tienen por objeto demostrar que la construcción en la que quieres tu establecimiento de alojamiento se ajusta a normas urbanas y de edificación.

PASO A PASO

CERTIFICADO DE PREVIAS (CP)

Para solicitar el CP debes dirigirte a la DOM de la comuna donde instalarás tu alojamiento turístico. En este documento, los permisos técnicos que se otorgan al proyecto, la ubicación del predio (urbano o rural) y el destino del inmueble en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la comuna, se detallan y se aprueba el uso del predio para el tipo de proyecto que planeas realizar. Este documento es necesario para el plan regulador y para poder comenzar a construir o a regularizar el inmueble.

PERMISO DE EDIFICACIÓN

Si quieres construir, ampliar, adaptar, regular, reparar o restaurar el inmueble, debes solicitar el Permiso de Edificación ante la Dirección de Obras Municipales (DOM) de la comuna donde se encuentra el inmueble. Este documento es necesario para poder comenzar a construir o a regularizar el inmueble.

RECEPCIÓN DE OBRAS

Una vez finalizada la obra, el propietario o el representante de la misma, debe solicitar al responsable técnico de la DOM la recepción de la obra. Para ello se debe presentar una solicitud de recepción de obra, en la que se detalla la obra realizada y se adjuntan los planos y documentos técnicos que respaldan la construcción. La recepción de la obra es un trámite que se realiza en la DOM de la comuna donde se encuentra el inmueble.

CERTIFICADO DE DESTINO

Se genera en la DOM correspondiente, después de haber obtenido el Certificado de Previa de la Dirección de Obras Municipales (DOM). Para ello se requiere llenar una solicitud de destino de obra, en la que se detalla la obra realizada y se adjuntan los planos y documentos técnicos que respaldan la construcción. La recepción de la obra es un trámite que se realiza en la DOM de la comuna donde se encuentra el inmueble.

SABES QUÉ?

Las construcciones que se realizan en zonas urbanas, deben contar con un Certificado de Previa de la Dirección de Obras Municipales (DOM). Este documento es necesario para poder comenzar a construir o a regularizar el inmueble.

DOM

Dirección de Obras Municipales

<http://dom.municipios.cl>

RUTA DE LA FORMALIZACIÓN ALOJAMIENTO TURÍSTICO

ACERCA DE ESTA GUÍA

Esta guía ha sido elaborada en base al documento Ruta de la Formalización para Alojamientos Turísticos, desarrollado por Transforma Turismo y publicado por el Servicio Nacional de Turismo en 2019.

A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA

- Servicios de alojamiento turístico de todo tipo y tamaño
- A quienes desean crear un servicio alojamiento turístico
- Unidades Municipales de Turismo
- Asociaciones gremiales
- Centros de Negocios y de Fomento Productivo
- Académicos y alumnos de carreras afines

SIGUE LA RUTA

El proceso de formalización de un alojamiento turístico consta de 6 etapas, desde la creación de una empresa en el Servicio de Impuestos Internos hasta su inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos. Cada una de estas etapas depende de alguna institución, por ello, es importante estar bien informado respecto a los documentos, trámites y requisitos existentes.

A través de esta guía te invitamos a navegar por cada una de las etapas y sus pasos, de forma simple y precisa.

HERRAMIENTAS EMPRESAS

Accede y descarga los formularios de los documentos para el Registro Turístico

TRANSFORMA TURISMO

CORFO

RUTA DE LA FORMALIZACIÓN ALOJAMIENTO TURÍSTICO

ETAPA 4 AUTORIZACIONES SANITARIAS

Las autorizaciones sanitarias constituyen la etapa más compleja del proceso. Son estrictamente necesarias para el funcionamiento de un alojamiento turístico y requieren de diversos documentos y certificaciones que deben ser otorgados por la Municipalidad de la comuna y la Superintendencia de Salud. Los trámites ante la Superintendencia de Salud tienen por objeto demostrar que el alojamiento cumple con las normas sanitarias y de salud pública.

PASO A PASO

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO

Es un documento que se genera en la Municipalidad de la comuna donde se encuentra el inmueble. Este documento es necesario para poder comenzar a construir o a regularizar el inmueble.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y SOLICITUD DE APROBACIÓN

Una vez obtenido el Certificado de Factibilidad de Servicio, debes presentar el proyecto de construcción ante la Municipalidad de la comuna. Este documento es necesario para poder comenzar a construir o a regularizar el inmueble.

INICIACIÓN DE OBRAS

Una vez aprobado el proyecto de construcción, puedes comenzar con las obras de construcción.

AUTORIZACIÓN DE CONEXIÓN Y EMPALME

Como parte de las obras de construcción, debes solicitar la autorización de conexión y empalme de los servicios de agua, gas y electricidad. Este documento es necesario para poder comenzar a construir o a regularizar el inmueble.

RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

Una vez finalizadas las obras, debes solicitar la recepción definitiva de las obras ante la Municipalidad de la comuna. Este documento es necesario para poder comenzar a construir o a regularizar el inmueble.

IMPORTANTE!

Antes de comenzar a construir o a regularizar el inmueble, debes obtener el Certificado de Factibilidad de Servicio de la Municipalidad de la comuna. Este documento es necesario para poder comenzar a construir o a regularizar el inmueble.

SABES QUÉ?

Los servicios sanitarios son esenciales para el funcionamiento de un alojamiento turístico. Por lo tanto, es importante que el alojamiento cumpla con las normas sanitarias y de salud pública.

INFO

<http://municipios.cl>

RUTA DE LA FORMALIZACIÓN ALOJAMIENTO TURÍSTICO

ETAPA 1 REGISTRO E INICIACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

El primer paso para la formalización de un alojamiento turístico es el Registro e Iniciación de Actividades Empresariales en el Servicio de Impuestos Internos (SII). En esta etapa debes definir el tipo de negocio que quieres crear y el tipo de actividad económica que ejercerás. Luego, debes registrar tu empresa en el SII y obtener el RUT (Rol Único Tributario).

PASO A PASO

INSCRIPCIÓN Y OBTENCIÓN DE RUT

Este es el primer paso para la formalización de un alojamiento turístico. Debes registrar tu empresa en el SII y obtener el RUT. Para ello, debes llenar un formulario de inscripción y adjuntar los documentos necesarios. El proceso puede tardar entre 10 y 15 días hábiles.

INICIACIÓN DE ACTIVIDADES

Una vez obtenido el RUT, debes iniciar las actividades de tu empresa. Esto implica que debes comenzar a operar y generar ingresos. El SII te permitirá monitorear el crecimiento de tu empresa.

TIMBRAJE DE DOCUMENTOS

Una vez iniciado el negocio, debes timbrar los documentos que emites. Esto implica que debes pagar un impuesto de timbrado por cada documento que emites. El SII te permitirá calcular el monto del impuesto.

REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

- Cédula con la foto reciente (obligatoria por SII)
- Si eres persona natural (persona física) o persona jurídica (persona moral)
- Documento de identificación (DNI o pasaporte)
- Documento de inscripción de sociedad (si eres persona jurídica)
- Cédula de identidad del representante legal autorizado (si eres persona jurídica)

REVISAR EL SITIO WEB DEL SII

www.sii.cl

¿Quieres crear una empresa?

www.sii.cl

RUTA DE LA FORMALIZACIÓN ALOJAMIENTO TURÍSTICO

ETAPA 5 PATENTE COMERCIAL

La patente comercial es un documento que otorga el derecho a ejercer una actividad económica en un determinado territorio. Es necesario para poder comenzar a operar un alojamiento turístico. El trámite se realiza ante la Municipalidad de la comuna donde se encuentra el inmueble.

PASO A PASO

¿CÓMO SOLICITAR LA PATENTE?

Acércate a la Unidad de Rentas Municipales del municipio.

SOLICITUD DE PATENTE

Existen varios tipos de patentes, es el municipio quien te orientará respecto a cuál es la que debes solicitar.

TIPOS DE PATENTES

PATENTE COMERCIAL

Es la patente que otorga el derecho a ejercer una actividad económica en un determinado territorio. Es necesario para poder comenzar a operar un alojamiento turístico.

PATENTE MUE

Es la patente que otorga el derecho a ejercer una actividad económica en un determinado territorio. Es necesario para poder comenzar a operar un alojamiento turístico.

PATENTE TEMPORAL

Es la patente que otorga el derecho a ejercer una actividad económica en un determinado territorio. Es necesario para poder comenzar a operar un alojamiento turístico.

PATENTE DE ALCOHOL

Es la patente que otorga el derecho a ejercer una actividad económica en un determinado territorio. Es necesario para poder comenzar a operar un alojamiento turístico.

PATENTE DE ALCOHOL DE TURISMO

Es la patente que otorga el derecho a ejercer una actividad económica en un determinado territorio. Es necesario para poder comenzar a operar un alojamiento turístico.

RUTA DE LA FORMALIZACIÓN ALOJAMIENTO TURÍSTICO

ETAPA 2 TRÁMITES AMBIENTALES

Los trámites ambientales son aquellos que se realizan ante el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) para evaluar el impacto ambiental de un proyecto. En esta etapa debes presentar un estudio de impacto ambiental (EIA) y obtener la autorización ambiental (AA).

PASO A PASO

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Cuando el titular de un proyecto o actividad se da cuenta de que su proyecto o actividad puede tener un impacto ambiental, debe declarar el impacto ambiental. Esto implica que debes llenar un formulario de declaración y adjuntar los documentos necesarios. El proceso puede tardar entre 10 y 15 días hábiles.

RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL (RCA)

Una vez obtenido el EIA, debes solicitar la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) ante el SEIA. Este documento es necesario para poder comenzar a construir o a regularizar el inmueble.

¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS TURÍSTICOS DEBEN INGRESAR AL SEIA?

Los proyectos turísticos que deben ingresar al SEIA son aquellos que tienen un impacto ambiental significativo. Esto incluye proyectos de construcción de hoteles, resorts, parques temáticos, etc.

¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS TURÍSTICOS DEBEN INGRESAR AL SEIA?

Los proyectos turísticos que deben ingresar al SEIA son aquellos que tienen un impacto ambiental significativo. Esto incluye proyectos de construcción de hoteles, resorts, parques temáticos, etc.

¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS TURÍSTICOS DEBEN INGRESAR AL SEIA?

Los proyectos turísticos que deben ingresar al SEIA son aquellos que tienen un impacto ambiental significativo. Esto incluye proyectos de construcción de hoteles, resorts, parques temáticos, etc.

RUTA DE LA FORMALIZACIÓN ALOJAMIENTO TURÍSTICO

ETAPA 6 REGISTRO SERNATUR

El Registro de Prestadores de Servicios Turísticos (RPS) es un sistema de registro que permite a los prestadores de servicios turísticos registrar su actividad y obtener el RPS. Este documento es necesario para poder comenzar a operar un alojamiento turístico. El trámite se realiza ante el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).

PASO A PASO

¿CÓMO INSCRIBO MI SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL REGISTRO?

El proceso de inscripción es gratuito, sencillo y 100% online.

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO PARA INSCRIBIR MI SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL REGISTRO?

Los documentos necesarios para inscribir tu servicio de alojamiento en el Registro son:

- Cédula de identidad o pasaporte
- Cédula de inscripción de la DOM
- Cédula de inscripción de la Superintendencia de Salud
- Cédula de inscripción de la Municipalidad de la comuna

HERRAMIENTAS

Accede y descarga los formularios de los documentos para el Registro Turístico

INFO

registro.sernatur.cl

HOJA DE RUTA TRANSFORMA TURISMO

Brechas asociadas		Ejes	Año 0 2016-2017	Año 1 2017-2018	Año 2 2018-2019	Año 3 2019-2020	Año 4 2020-2021	Año 5 2021-2022	Año 6 2022-2023	Año 7 2023-2024	Año 8 2024-2025	Año 9 2025-2026
1: Escasez de productos turísticos sofisticados, innovadores, inclusivos y sustentables	6: Baja estandarización normativa a nivel local	EJE N°1: Diversificación de la oferta turística	Programa de Ecoturismo en Áreas Protegidas				Turismo de Aventura y Naturaleza en Montaña			Turismo Naturaleza y Montaña		
			Programa Astroturismo				Astroturismo			Turismo Zona Costera		
			Programa Desarrollo Sustentable del Patrimonio Gastronómico, Sabores de Chile				Turismo Gastronómico			Turismo Creativo		
			Programa de Turismo Indígena				Red de experiencias					
			Programa Enoturismo									
2: Baja penetración de tecnologías y baja capacidad de innovar de las empresas		EJE N°2: Sofisticación de la oferta turística	Apoyo a los procesos de EE, gestión del agua, residuos y otros en empresas turísticas				Adaptación de las empresas al cambio climático			Adaptación de las empresas a la crisis climática y descarbonización		
			Centros de Extensionismo Tecnológicos en Turismo (CETT)				Adaptación de las empresas a la transformación Digital			Adaptación de las empresas a la transformación digital		
			Ventanilla única escritorio empresa turismo				Herramientas de articulación, fomento y formalización para la industria			Herramientas para la innovación empresarial		
4: Necesidad de fortalecer datos estadísticos y ausencia de sistemas de inteligencia turística a nivel de destino		EJE N°3: Fortalecimiento de la gestión de destinos	Programa de Destinos turísticos inteligentes				Herramientas para la gestión de destinos			Acuerdo Desarrollo turístico en áreas protegidas		
			Programa Gestión Turística Municipal				Gestión turística Municipal			Herramientas para la gestión de destinos		
			Sistema Coordinación Estratégica							Coordinación multinivel (Red de destinos)		
			Programa de Atracción de Inversiones Turísticas en destinos priorizados									
5: Incipiente nivel de asociatividad y falta de coordinación												

BRECHAS INICIALES DETECTADAS

ASESORÍA "Facilitación y estandarización del proceso de otorgamiento de patente municipal para establecimiento de alojamiento turístico"



1. Variedad de normativas entre municipios, dificulta el cumplimiento de requisitos legales.



2. Diferencias en regulaciones según comuna donde se realiza en trámite.



3. Gran cantidad de documentos y trámites



4. Información pertinente extremadamente dispersa



5. Inadecuada capacitación y orientación al personal municipal y al usuario.



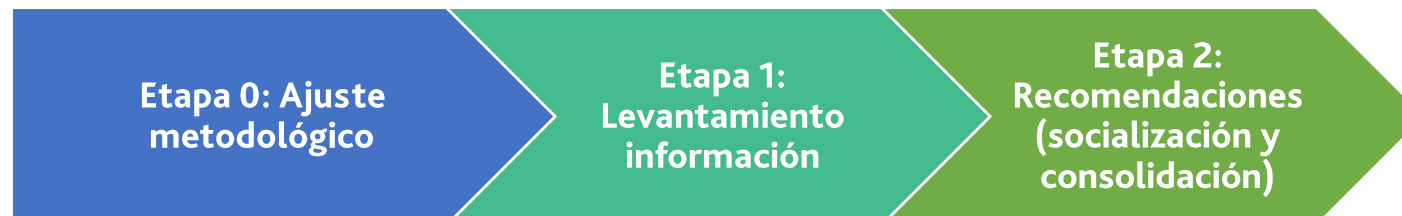
6. Requisitos de zonificación muy estrictos



7. Número reducido de patentes disponibles.

ASESORÍAS: Estandarización y agilización del proceso de Patentes de alojamientos turísticos

- **Iniciativa:** Eje N°3 / Herramientas para la gestión de destinos
- **Objetivo general:** Facilitar y uniformar el proceso de otorgamiento de patentes municipales para establecimientos de alojamiento turístico.
- **Productos finales:**
 - Documento con ejemplos exitosos y buenas prácticas identificadas.
 - Documento con recomendaciones para agilizar y estandarizar el proceso de otorgamiento de patentes.
 - Recomendaciones a través de plan de trabajo en corto y mediano plazo:
- **Diagrama etapas:**



Recursos: \$6.000.000.-

Acompañamiento Petit Comité:

- Sernatur
- Hoteleros de Chile
- Transforma Turismo



Objetivos específicos:

1. Identificar y documentar prácticas exitosas en el otorgamiento de patentes municipales para establecimientos de alojamiento turístico en las distintas categorías de comunas definidas por Subdere que puedan servir de modelo para otros municipios.

2. Identificar principales normativas, dictámenes, informes, resoluciones, ordenanzas y circulares relacionadas con el proceso de otorgamiento de patentes para establecimientos de alojamiento turístico.

3. Identificar iniciativas exitosas, buenas prácticas y actores clave en el otorgamiento de patentes municipales para establecimientos de alojamiento turístico.

4. Proponer y validar medidas que contribuyan a la agilización y estandarización del proceso de otorgamiento de patentes municipales para establecimientos de alojamiento turístico.

5. Elaborar informe final que incluya los hallazgos, análisis y recomendaciones derivadas de la consultoría referidas a propuestas enfocadas en la optimización del proceso de otorgamiento de patentes de alojamiento turístico, incluyendo una propuesta de plan de trabajo que Transforma Turismo pueda abordar en el corto y mediano plazo.

6. Realizar una sesión de trabajo específica con miembros del Comité Ejecutivo de Transforma Turismo; de la Coordinación Multinivel y de municipios para discutir y refinar las propuestas y estrategias desarrolladas.

7. Participación con una **presentación** de socialización de los **resultados** en una actividad virtual estilo **webinar** organizado por Transforma Turismo.

8. Proporcionar contenido didáctico para confección de piezas gráficas que **faciliten la adopción de buenas prácticas** en el otorgamiento de patentes municipales para establecimientos de alojamiento turístico.

ETAPA N°1: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

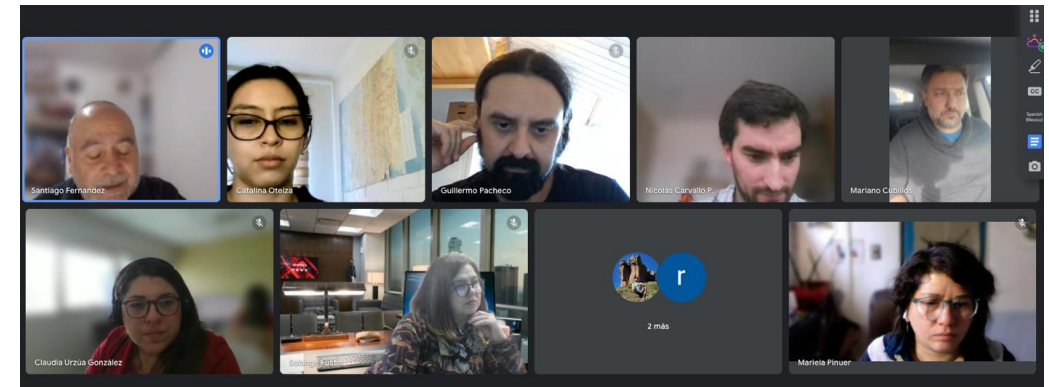
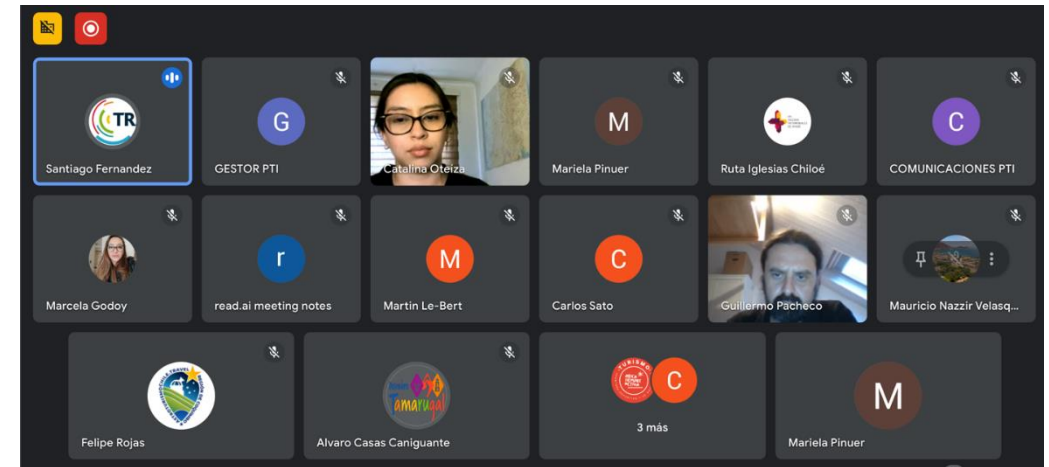
- **Revisión bibliográfica:** normativa, experiencias exitosas y articulación de la información:
 - ❖ Ley de Turismo (Ley 20.423 del año 2010).
 - ❖ Decreto no 19 ley de turismo.
 - ❖ Decreto Ley 3.063 establece norma sobre rentas municipales.
 - ❖ Ley 20.494 año 2011.
 - ❖ Ley 19.925 y ley 17.105 decreto 423
 - ❖ Ley 19.749
 - ❖ Ruta de la Formalización Alojamiento Turístico
 - ❖ Servicio Impuestos Internos: códigos de actividades económicas vinculados al alojamiento turístico.
 - ❖ Documentos Subdere: resolución exenta 5185, año 2018; guía de cálculo categorías municipalidades, 2018
resultados de encuesta aplicada por Sernatur 2023 (96)
 - ❖ Recomendaciones FNE
 - ❖ Soluciones sanitarias sustentables
 - ❖ Proyecto de ley sistema nacional de permisos (Super.Gob.cl)
- **Entrevistas semi estructuradas** a diversos actores, entre estos:
 - Asociación gremial de Hoteleros de Chile, Chilesertur, Achitur y AMTC.
 - Sernatur a nivel regional y encargados municipales o de registro de regiones donde se encuentren los municipios de éxito a analizar.
 - Nacional: Subsecretaria de turismo, Sernatur, Corfo: Mesas ejecutivas de productividad territoriales
 - Municipios identificados como exitosos o con buenas prácticas implementadas (unidades de rentas y patentes + turismo)
- **Cuestionario Online Municipios:** [Google form](#) Enviado a datos de contacto encontrados en municipalidades y solicitado a través de AMTC el envío.
- **Cuestionario Online Servicios alojamiento:** [Google form](#). Socializado en RRSS de Transforma Turismo, AMUY.

Informe N°1: Análisis de información levantada +
Detección de Casos de éxito

ETAPA N°2: RECOMENDACIONES

- **Construcción de recomendaciones beta:**
Consolidación de información y recomendaciones
- **Talleres de co-construcción y validación:** Talleres ejecutados con actores de Comité ejecutivo Transforma Turismo.
- **Validación de Brechas, y Construcción de propuestas en Agilización y Estandarización del proceso de obtención de patentes de alojamientos turísticos.**

Informe N°2: Recomendaciones y casos de éxito



ETAPA N°2: INDENTIFICACIÓN DE CASOS DE ÉXITO

La municipalidad de Puerto Montt se encuentra en proceso de generar plataforma virtual para poder obtener nuevas patentes a través de la plataforma, esto busca entregar información sobre el proceso de su patente a los empresarios. Se espera esté listo a fines del año 2024. Hoy en el municipio es posible pagar patente semestrales a través de su página.



PATENTES COMERCIALES
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

HOME Bienvenidos PATCOM

Es grato comunicar que la Municipalidad de Puerto Montt, en su afán de mejorar la calidad de atención a sus contribuyentes, ha implementado el **PAGO FULL EN LINEA**. Aquí usted podrá consultar, pagar e imprimir de manera inmediata el comprobante de pago de sus Patentes Municipales.

Si requiere hacer trámites directo en OFICINAS DE RENTAS Y PATENTES EN SAN FELIPE N° 80, el horario de atención es de Lunes a Viernes de 09.00 a 13.00 hrs.

INGRESE NÚMERO PATENTE Y RUT:

PATENTE:
Ej: 123456-K

RUT:
Ej: 12345678-K

ACEPTAR

FORMAS DE PAGO:
Web Pay, Esorenta.cl, Tarjetas de Crédito y Débito

EN ESTE SITIO USTED PODRÁ:

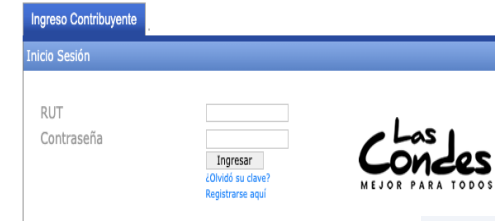
- Pagar sus patentes comerciales, industriales, profesionales accediendo a múltiples medios de pago [ver detalle](#) :
- Consultar y revisar el historial de pago y los valores de sus Patentes Municipales.
- Imprimir su patente pagada desde su computador garantizándose su legalidad a través de una Firma Electrónica Avanzada.

La municipalidad de Las Condes, cuenta con un proceso de obtención patente online. Este proceso busca la disminución de los tiempos de espera, y por otro lado conocer el estado del proceso por parte de los empresarios.

SOLICITUDES DE PATENTES COMERCIALES DEFINITIVAS,PROVISORIAS,DOMICILIOS TRIBUTARIOS,PROFESIONALES Y MODIFICACIONES

De acuerdo a Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley n° 3.063 del año 1979, en donde el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa primaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal. Para saber a cual pertenece.

Para ingresar al sistema, hacer clic en "Registrarse aquí".



Ingreso Contribuyente

Inicio Sesión

RUT

Contraseña

Ingresar

[¿Olvidó su clave?](#)

[Registrarse aquí](#)

Las Condes
MEJOR PARA TODOS

Las distintas modalidades de patentes son:



Patente Comercial Definitiva

Es la autorización que ampara el ejercicio de actividades comerciales, profesionales, cualquiera sea su naturaleza o denominación.

[HACER CLIC AQUÍ](#)



Patente Comercial Domicilio Tributario

Esta autorización tiene como propósito que, en un domicilio particular destinado a vivienda, se fije el domicilio comercial de un contribuyente, solo para los efectos de tributación.

[HACER CLIC AQUÍ](#)



Patente Provisoria

Es una autorización transitoria que posibilita el ejercicio de una actividad por el plazo de un año.

[HACER CLIC AQUÍ](#)



Patente Microempresa Familiar

Es una modalidad sujeta a un régimen especial, con requisitos específicos que se encuentran contenidos en la Ley N° 19.749.

[HACER CLIC AQUÍ](#)



Patente Comercial, Habilitación Parcial

Es una modalidad que permite la instalación, en viviendas, de pequeños comercios o talleres artesanales o, el ejercicio de una actividad profesional.

[HACER CLIC AQUÍ](#)



Patente Profesional

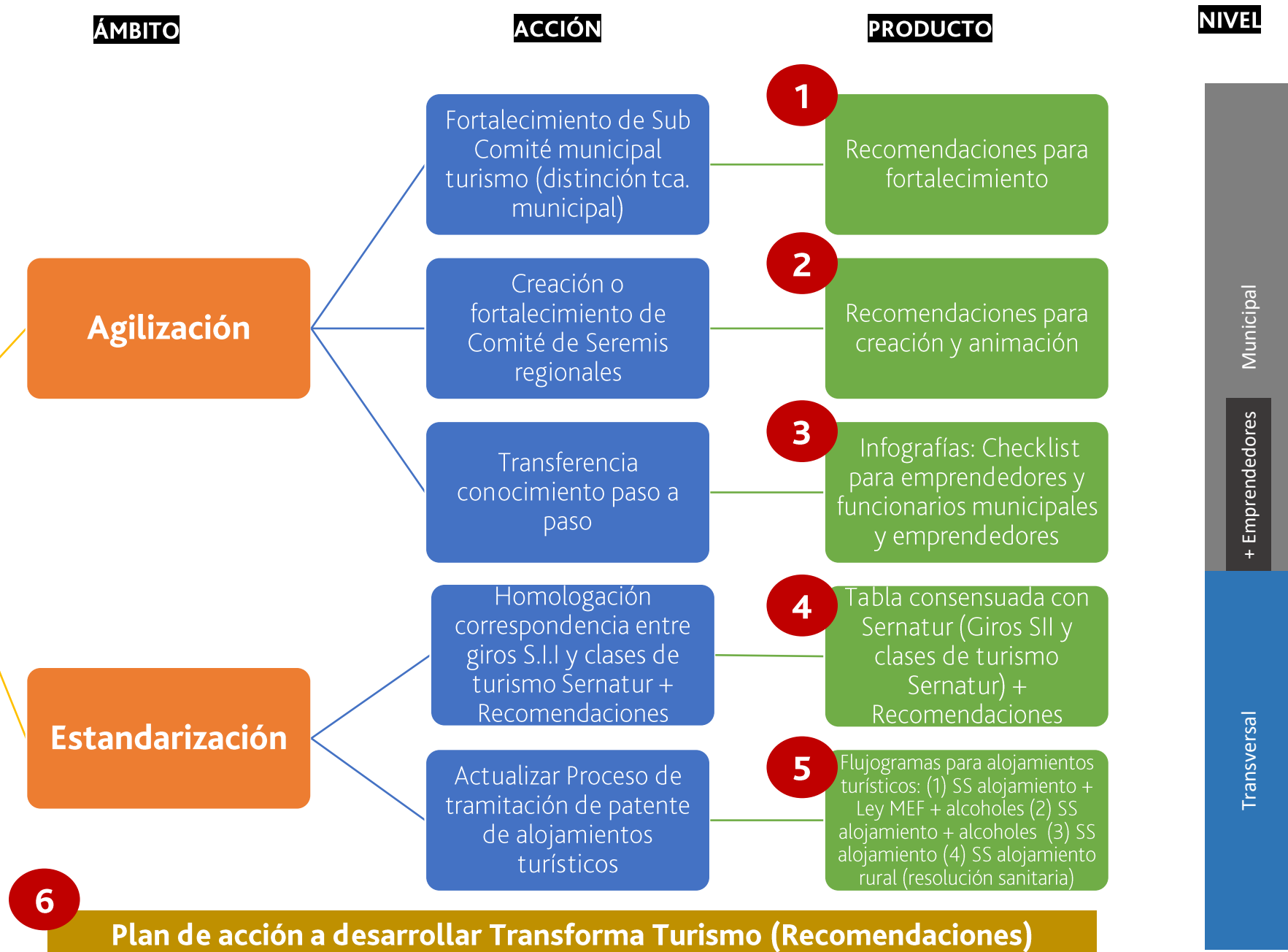
Con oficina o consulta instalada, sin oficina o consulta instalada.

[HACER CLIC AQUÍ](#)

SINTESIS RESULTADOS ASESORÍA PATENTES

Objetivo general :

"Facilitar y uniformar el proceso de otorgamiento de patentes municipales para establecimientos de alojamiento turístico"

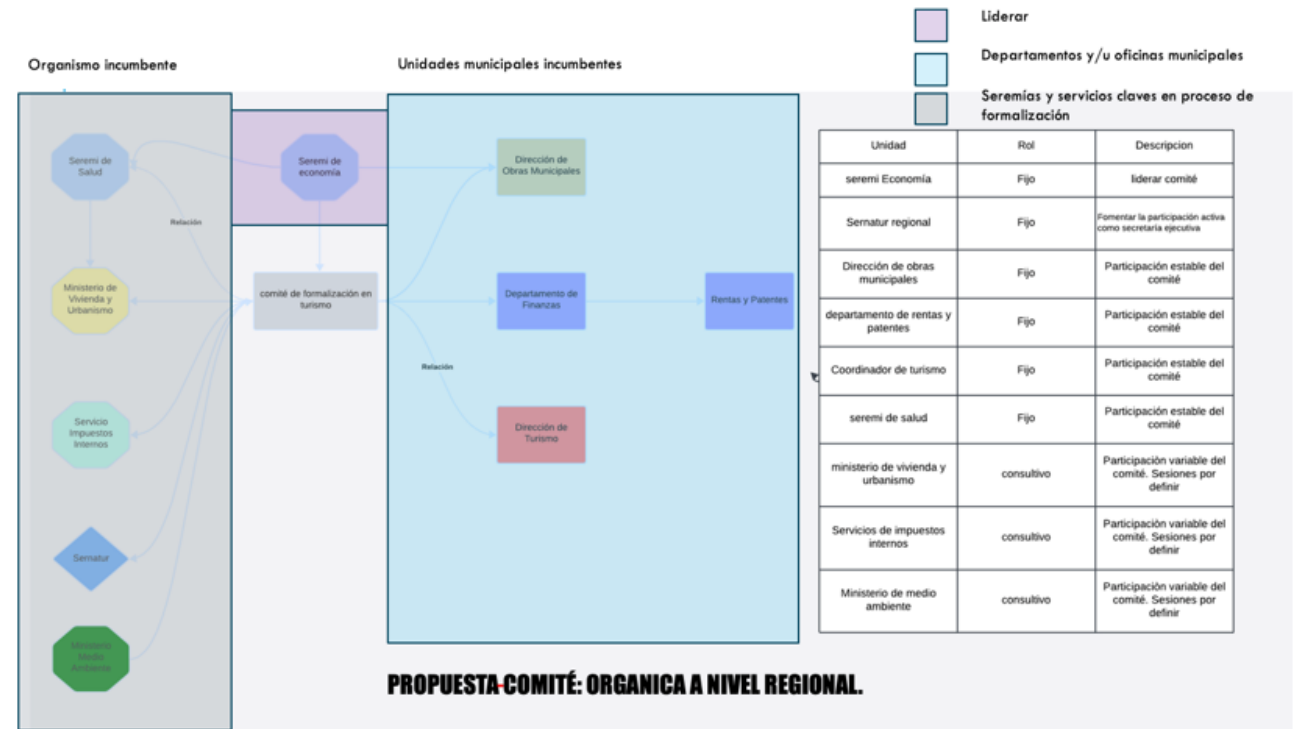


PRODUCTOS: AGILIZACIÓN

1 Coordinación intra municipio



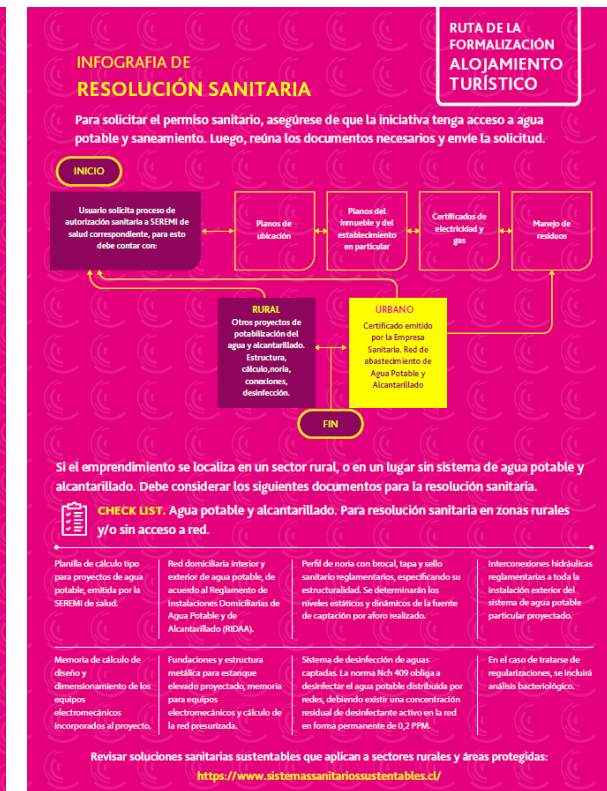
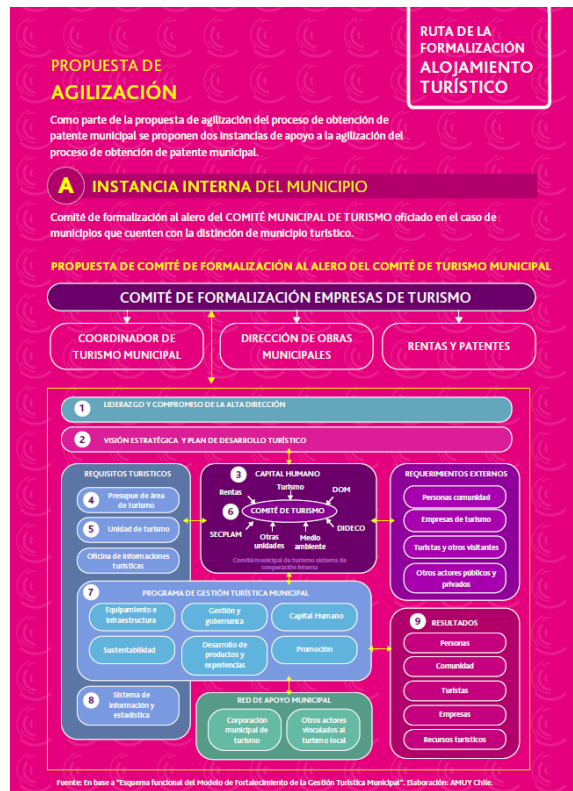
2 Coordinación regional



+ **Plan de acciones:** Acciones escalables considerando categorías de municipio.

PRODUCTOS: AGILIZACIÓN

3 Infografías para emprendedores y funcionarios municipales



PRODUCTOS: ESTANDARIZACIÓN

4 Correspondencia entre Giros SII y clases de turismo Sernatur

PROPUESTA SERNATUR		
Clases NCh 2760 Of2013	GIROS del S.I.I.	
	Código	Glosa
Hotel	551001	Actividades de hoteles
Hotel Boutique		
Apart-Hotel		
Departamentos turísticos y/o departamentos ejecutivos		
Residencial	551003	Actividades de residenciales para turistas
Hostal		
Hostel; albergue o refugios		
Hostería		
Alojamiento familiar o Bed & Breakfast	551009	Otras actividades de alojamiento para turistas N.C.P
Haciendas o estancias		
Cabañas		
Centro de turismo de naturaleza o Lodge		
Complejos turísticos o resort	552000	Actividades de camping y de parques para casas rodantes
Termas		
Camping o recinto de campamento		

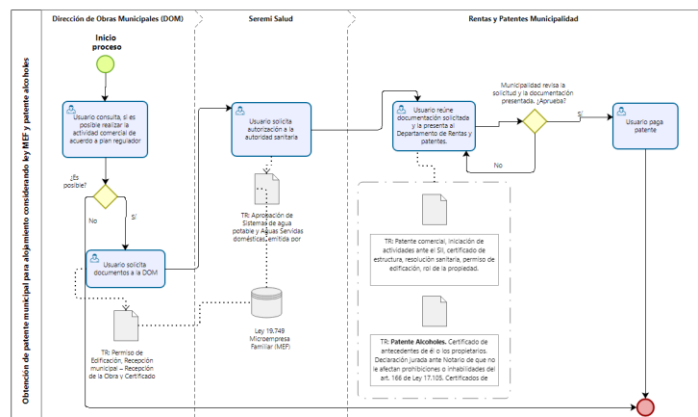
+ Recomendaciones

Acciones para la estandarización	SERNATUR	S.I.I	MUNICIPALIDAD
Incorporar giros y clases (Norma Chilena 2760)			
Ordenar la compatibilidad de las clases de servicios de alojamiento con el S.I.I.			
Incorporar en los municipios esta alternativa de compatibilidad y correspondencia			
Capacitar a los funcionarios municipales (Rentas y DOM) sobre los alcances de la Ley de turismo y Decreto 19			
Generar material de orientación para compatibilizar la Ley de Turismo, con la Ley de Rentas y Ley de Urbanismo			
Capacitar a empresarios sobre la estandarización del proceso			
Revisar y actualizar la Norma Chilena 2760			

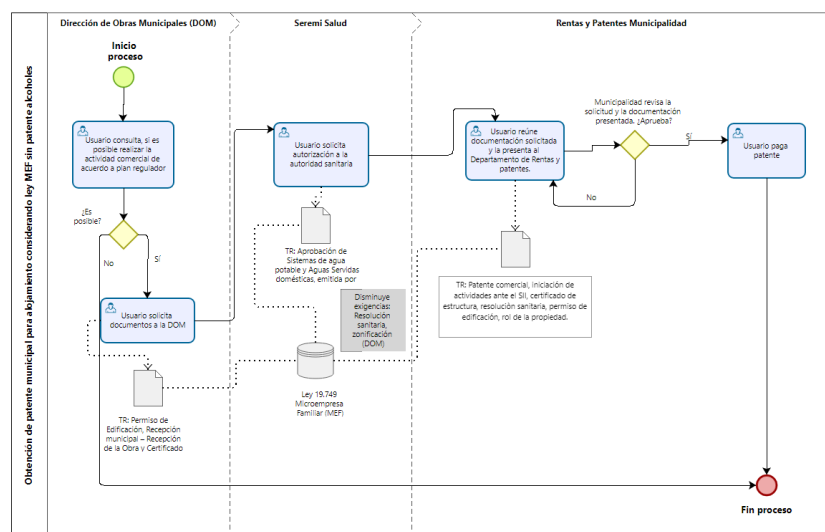
PRODUCTOS: ESTANDARIZACIÓN

5 Flujogramas

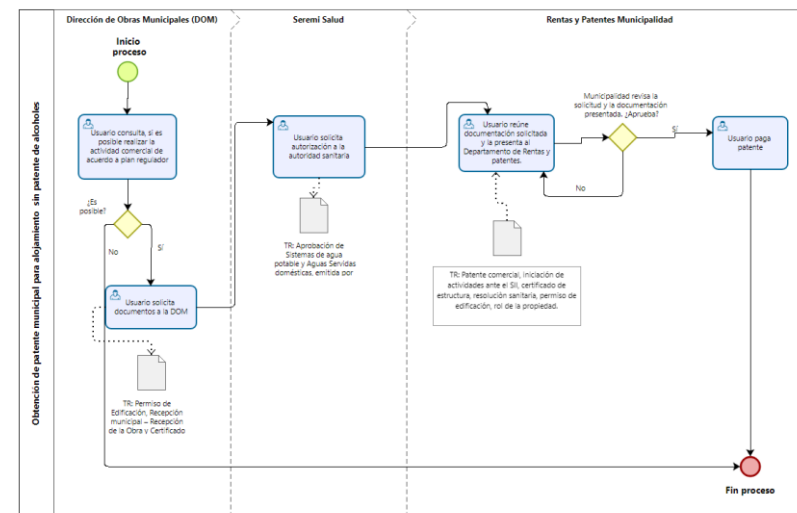
1. Síntesis del Proceso de Obtención de Patente Municipal para Servicios de Alojamiento considerando ley MEF y patente de alcohol de turismo



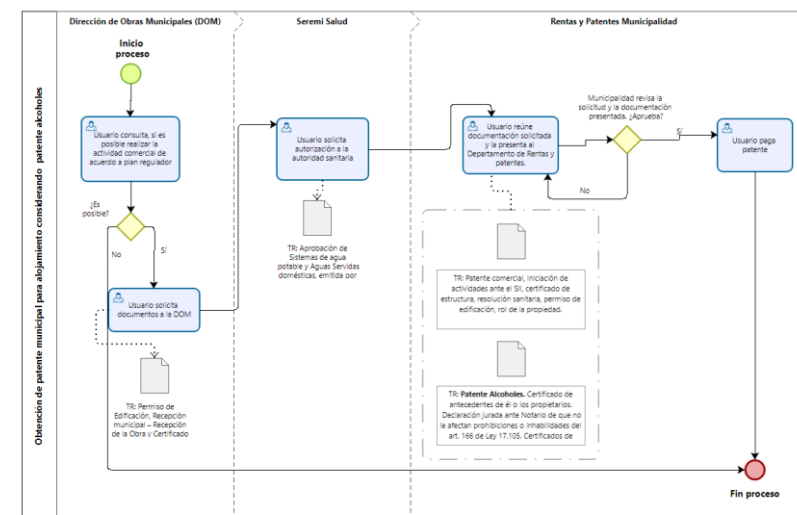
3. Síntesis del proceso de obtención de patente municipal para servicios de alojamiento turístico considerando la ley de microempresa familiar



2. Síntesis del proceso de obtención de patente municipal para servicios de alojamiento turístico sin considerar patente de alcohol de turismo.



4. Síntesis del proceso de obtención de patente municipal para servicios de alojamiento turístico con patente de alcohol de turismo



6 Plan de acción a desarrollar Transforma Turismo (Recomendaciones)

Objetivo	Brecha	Actividades	Responsables	Plazos
1.-Brindar asistencia técnica y capacitación a municipios y empresarios turísticos sobre el proceso de obtención de formalización de establecimientos de alojamiento turístico y alcances de la Ley de Turismo y su vinculación a otras leyes que participan del proceso	1) Desconocimiento de funcionarios de los departamentos de rentas y patentes sobre la Ley de Turismo 20.423, Decreto 19, y norma 2760	1.1.1 Implementar un programa de capacitación continua para los funcionarios municipales encargados de la gestión de patentes, asegurando que estén bien informados sobre la normativa y los procedimientos	Sernatur (Aprende turismo)	2025
		1.1.2 Editar y distribuir afiches; guías y manuales digitales y/o impresos al interior del municipio a funcionarios públicos	Transforma Turismo (esta asesoría) escalar con Sernatur	Año 8
		1.1.3 Ejecutar instancias de transferencias como Webinars, talleres y/o similares con distintas audiencias (eventuales emprendedores, encargados de municipios incumbentes, entre otros)	Transforma Turismo	Año 8
		1.1.4 Generar alianzas con entidades para difusión de herramientas (emprendedores)	Transforma Turismo	2024
		1.1.5 Generar acuerdo con Ministerio de Economía, fomento y turismo para generación de trabajo conjunto sobre la materia	Subsecretaría de turismo - Transforma Turismo	2024
		1.1.6 Gestionar con Subsecretaría de turismo y Sernatur envío de orientaciones para compatibilizar Ley de Turismo, con la Ley de Rentas y Ley de Urbanismo.	Subsecretaría de turismo – Sernatur - Transforma Turismo (esta asesoría)	2024
	2) Desconocimiento de empresarios turísticos del proceso obtención de patentes de alojamiento	1.2.1 Desarrollar una lista de chequeo simplificada y estandarizada de documentos y requisitos que debe cumplir el solicitante disponibilizada en web transformaturismo.cl	Transforma Turismo (esta asesoría)	2024
		1.2.2 Editar y distribuir afiches; guías y manuales digitales y/o impresos dirigidos a usuarios	Transforma Turismo (esta asesoría) escalar con Sernatur	2024
		1.2.3 Difundir plataforma de MINECON de sistema unificado de permisos (SUPER) https://super.gob.cl	Transforma turismo Asociación Chilena de Municipios y Asociación de municipios turísticos	2024

6

Plan de acción a desarrollar Transforma Turismo (Recomendaciones)

Objetivo	Brecha	Actividades	Responsables	Plazos
2.- Vinculación ley de turismo al proceso de formalización de empresas de turismo	1) El proceso de tramitación para la patente municipal es engorroso y demoroso tanto para los funcionarios municipales como también para los empresarios	2.1.1 Trabajo con Seremi de Salud y MINVU para emitir directrices claras (circulares/instructivos) dirigidas a los municipios que permitan optimizar las autorizaciones sanitarias y de las DOM, respectivamente y, minimizar la discrecionalidad en la interpretación de las normas vigentes.	Subsecretaria de turismo-Sernatur-SEREMIS de economía, fomento y turismo regionales, municipios	2024-2026
		2.1.2 Ofrecer asistencia técnica a los solicitantes a través de la plataforma digital, incluyendo tutoriales, preguntas frecuentes y un sistema de atención al usuario para resolver dudas.	Asociación Chilena de Municipios y Asociación de municipios turísticos	2025
		2.1.3 Crear un portal informativo donde se detallen los procedimientos, requisitos y normativas vigentes para la obtención de patentes.	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	2025
		2.1.4 Realizar encuestas de satisfacción tanto a los funcionarios municipales como a los usuarios, para obtener retroalimentación y ajustar los procesos según sea necesario.	Subcomité municipal de patentes (alinearlo a nombre de informe)	2025
	2.- El proceso de obtención de patentes de alojamiento se guía mayormente por la Ley de Rentas Municipales, Ley General de Urbanismo y Construcciones, y decretos sanitarios no siendo considerada la Ley de Turismo en la interpretación municipal de las normas	2.2.1 Generar material de orientación para compatibilizar la Ley de Turismo, con la Ley de Rentas y Ley de Urbanismo.	Subsecretaría de turismo-Sernatur	2024-2025
		2.2.2 Incorporar temas patentes en el Comité regional de Seremis del turismo donde se convoque a Seremi de Salud	Comité regional de Seremis del turismo	2024
	3.-Constante desactualización de los servicios del Registro de SERNATUR, ante temporalidad de la patente municipal.	2.3.1 Impulsar una mejor coordinación entre SERNATUR Regional y municipios sobre la formalización de servicios turísticos de alojamiento	Comité regional de Seremis del turismo	2024

6 Plan de acción a desarrollar Transforma Turismo (Recomendaciones)

Objetivo	Brecha	Actividades	Responsables	Plazos
3.- Generar instancias territoriales de trabajo con actores claves (Servicio de Salud, DOM, MOP, Sernatur, bienes nacionales) para desarrollar alternativas, planes, programas y proyectos para la disminución de brechas de infraestructura y permisos específicos	1.- Carencia de posibilidad de formalizarse en territorios rurales, por faltas de alcantarillado, presencia de zonas de riesgo, y problemas en los títulos de propiedad. En estos territorios, el proceso es aún más demoroso y engorroso.	3.1.1 Incorporar a Seremi de Salud, MINVU, SII y otras instituciones de ser necesarias al comité de formalización de empresas de turismo	Comité de formalización de empresas de turismo a nivel regional- MOP- Seremi de Salud- SII	2024-2025
		3.1.2 Realizar un trabajo de coordinación para simplificar el proceso de obtención de autorizaciones sanitarias y autorizaciones de la que sea parte del trabajo de comité regional de seremis de turismo.	Comité regional de Seremis del turismo (invitando a Seremi Salud y SII)	2024-2025
	2.- Falta de capacidades de inversión apropiadas para obtener resoluciones sanitarias en territorios rurales. ¿Por qué no se fuerza la obtención de resoluciones sanitarias donde no hay factibilidad?	3.2.1 Generar líneas de apoyo a la inversión en empresas de alojamiento turístico rural como por ej. Subsidio activo fijo de Sercotec, Indap, crédito blando Banco Estado, entre otras líneas	Ministerio de economía, Subsecretaría de Turismo	2025
		3.3.1 Gestión con MOP para priorización de inversión de APR y alcantarillados en zonas rurales de destinos turísticos.	Subsecretaria de turismo- Sernatur- MOP	2024
	3.- Déficit de infraestructura de servicios básicos en algunos territorios	3.3.2 Transferencia de experiencia de Soluciones sanitarias sustentables: https://www.sistemassanitariossustentables.cl/	Subsecretaria de turismo	2024
		3.4.1 Incorporar en el trabajo de ministerio de Economía que esta impulsando como Pyme Ágil, Patente en un día (https://www.registrodeempresasysociedades.cl/).	Comité de formalización de empresas de turismo a nivel regional- MINVU- DOM Municipales	2024
	4.- Vigencia de las patentes municipales demasiado cortas (6 meses), este problema se agudiza para el caso de las patentes de alcoholes que requiere de mayor documentación.			



BRECHAS INICIALES DETECTADAS vs FINAL ASESORÍA

	1. Variedad de normativas entre municipios, dificulta el cumplimiento de requisitos legales.	Esta asesoría
	2. Diferencias en regulaciones según comuna donde se realiza en trámite.	Esta asesoría
	3. Gran cantidad de documentos y trámites	Esta asesoría
	4. Información pertinente extremadamente dispersa	Esta asesoría
	5. Inadecuada capacitación y orientación al personal municipal y al usuario.	Esta asesoría
	6. Requisitos de zonificación muy estrictos	Sin resolver
	7. Número reducido de patentes disponibles.	Sin resolver



TRANSFORMA
TURISMO
por CORFO

INNOVACIÓN &
SUSTENTABILIDAD



coteiza@transformaturismo.cl
www.transformaturismo.cl